

La Palmita Dos, San Miguel de Allende



Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano



COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Índice

PRESENTACIÓN	2
CRÉDITOS	2
1. IDENTIFICACIÓN GENERAL	3
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.	4
2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	4
3. CROQUIS DE LA COMUNIDAD	5
4. CRONOLOGÍA HISTÓRICA MÍNIMA	6
5. CICLO ANUAL	7
6. ADSCRIPCIÓN Y PRÁCTICAS CULTURALES	8
ADSCRIPCIÓN.	8
PRÁCTICAS CULTURALES.	8
FESTIVIDAD DE SAN ISIDRO LABRADOR Y LA SANTA CRUZ.	9
7. ASAMBLEAS	9
AGRARIA.	9
REPRESENTANTES O DELEGADOS DE LA COMUNIDAD.	9
LOCALIDAD.	9
8. ESTRUCTURA INTERNA	10
COMITÉS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.	11
COMITÉS INTERNOS O PROPIOS DE LA COMUNIDAD.	11
9. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN INTERNA	11
10. PRESENCIA DEL TRABAJO DE BENEFICIO COMÚN (FAENA O SERVICIO PÚBLICO)	12
11. COSTUMBRE JURÍDICA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TIPIFICACIÓN DE FALTAS Y DELITOS	13
TRATAMIENTO DE LAS FALTAS O DELITOS Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD.	13
12. REFERENCIAS	13

Presentación

El Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, es el instrumento que nos permite identificar a las comunidades indígenas presentes en la entidad.

Con su integración, atendemos a lo dispuesto en la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el estado de Guanajuato.

El presente documento es el insumo principal que nos permite reconocer a La Palmita Dos, municipio de San Miguel de Allende, como comunidad indígena e integrante de dicho padrón.

En el Gobierno del Estado creemos firmemente en la participación de las personas para construir su desarrollo, es por ello que con el esfuerzo compartido entre sociedad y los tres órdenes de gobierno, impulsaremos el desarrollo integral de las familias indígenas de La Palmita Dos, acorde a sus tradiciones y cultura.

Nuestro reconocimiento a nuestros pueblos originarios, a nuestras raíces y tradiciones que nos dan identidad, de la cual nos sentimos orgullosos los guanajuatenses.

Créditos

La presente monografía se elaboró con la participación de los siguientes habitantes de la comunidad:

Sebastián Ramírez Medina (Subdelegado), Teresa González Ramírez (Secretaria), Cristóbal Ramírez González, Leticia Ramírez González, Joaquín Ramírez Medina (Vigilancia), M. Verónica Silva R., Felipe Ramírez Silva, Olga Ramírez Ramírez, Felipa González Ramírez, Silverio González Ramírez, Teresa González Ramírez, Victoriana González Ramírez, Teodoro González Ramírez, Homero Ramírez Ramírez, Gerardo Ramírez R., Sira Ramírez González, María De la Luz González Ramírez, Rosalina González Landeros, Herlinda Ramírez González (Vocal), Ángel González, Fernando Ramírez González, Brígida Mulato González, Rogelio Ramírez Ramírez, Imelda Ramírez Mulato, María Isabel Muñoz Ramírez, Jorge González Ramírez

1. Identificación general

- ❖ No se sabe con exactitud la fecha de fundación de la localidad de La Palmita Dos, pero se cree que fue alrededor del año 1800.
- ❖ Según cuentan los habitantes, hay otras localidades con este mismo nombre por lo que a esta localidad le tocó ser la segunda en adquirir este nombre.
- ❖ La comunidad de La Palmita Dos, está conformada por 138 habitantes, de los cuales 71 son hombres y 67 mujeres. Sus edades se distribuyen como se describe a continuación (Censo de Población y Vivienda, 2010):

Edad	Personas
De 0 a 2 años	10
De 3 a 5 años	7
De 6 a 11 años	30
De 12 a 14 años	15
De 15 a 17 años	16
De 18 a 59 años	58
De 60 años y más	2
Total	138

- ❖ Todos ellos hablan español como primera lengua. En la comunidad el señor Fernando Ramírez González de 79 años es la única persona que habla una lengua indígena (otomí).
- ❖ El estatus legal de la localidad es de ejido. Y en la localidad existen 13 ejidatarios y/o comuneros y 10 posesionarios.
- ❖ Se identifica con la clave INEGI: 110030190.
- ❖ En la localidad existen 19 viviendas particulares y colectivas habitadas, con un promedio de 7.26 ocupantes.

La Palmita Dos, San Miguel De Allende

Índice de rezago social.

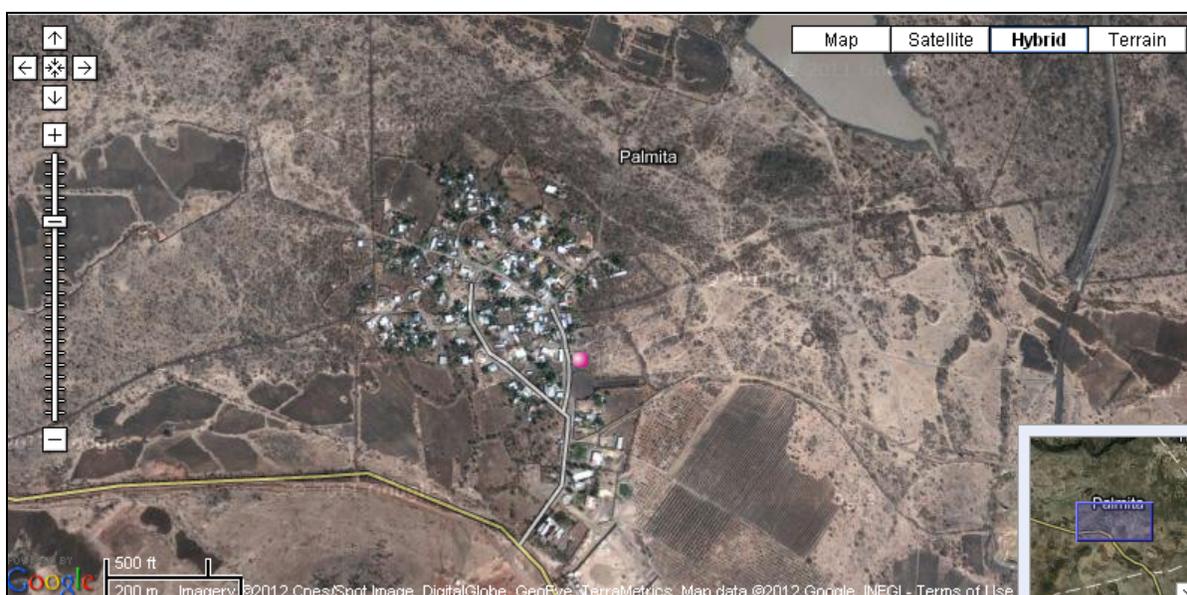
En La Palmita Dos, según datos del *Índice de Rezago Social* (CONEVAL, 2010) se presentan los siguientes indicadores:

Indicador:	Porcentaje:
Población de 15 años o más analfabeta	23.68
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	8.89
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	77.63
Población sin derecho-habiciencia a servicios de salud	15.22
Viviendas con piso de tierra	5.26
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	94.74
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	5.26
Viviendas que no disponen de drenaje	94.74
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	10.53
Viviendas que no disponen de lavadora	84.21
Viviendas que no disponen de refrigerador	78.95

a localidad tiene un índice de rezago social de 0.677647, y un grado de rezago social medio (*Índice de Rezago Social, 2010*).

2. Ubicación geográfica

La Palmita Dos se encuentra en el municipio de San Miguel de Allende, Gto., a 100°54'41" de longitud; 20°54'33" de latitud y a 1,940 metros sobre el nivel del mar.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiar=1>

3. Croquis de la comunidad

La comunidad de La Palmita Dos, se identifica a sí misma también por el territorio que comparte, por el entorno físico en el cual viven la colectividad. El espacio que ocupan para fines tales como el asentamiento, el trabajo, la ritualidad y la organización comunitaria lo describen los propios miembros de la comunidad en el siguiente croquis:



4. Cronología histórica mínima

Los habitantes de La Palmita Dos, recuerdan algunos de los principales sucesos que han formado a su comunidad y su historia según se ha transmitido de generación en generación. La siguiente tabla muestra los acontecimientos y fechas como los recuerdan y narran los habitantes de la comunidad.

Año	Acontecimiento
1800	En este año se elaboró la campana de la capilla que actualmente hay en la comunidad. No hay fecha exacta de la fundación pero se cree que fue en este año.
1960	Hubo conflictos por el reparto de la tierra, los caciques querían despojar a la gente de este derecho.
1978	Se construyó la primer escuela de la comunidad. Llegó el primer maestro a la localidad de nombre Miguel Sánchez.
1980	Se introdujo el servicio de electricidad a la comunidad.
1984	En este año se presentó una sequía en la región provocando que todas las cosechas se perdieran, teniendo que ir a otros lugares por maíz y frijol para su consumo.
1993	Inició la educación preescolar en la comunidad con la construcción del kínder.
1995	Se entregó la resolución presidencial que reconoce el estatus legal del ejido.
2002	Se iniciaron los trabajos de construcción de la telesecundaria.

5. Ciclo anual

Las actividades de la comunidad se pueden entender como una integración de diversos ciclos, que según comentan los habitantes, se presentan de la siguiente forma:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag o	Sept	Oct	Nov	Dic
Temporada	Frio		Calor						Frio			
Labores culturales maíz-frijol	Preparación del terreno		Periodo de siembra			Escarda	Deshierbe	Periodo de cosecha				
Fiestas y ceremonias	Cambio de Autoridades	Bendición de semilla		Festividades a la santa Cruz y san Isidro Labrador			Fiesta de la santa Cruz		Día de muertos	Noche Buena		

Comentan los habitantes de la localidad de La Palmita Dos que no hay migración en su comunidad.

ENERO	
Otros eventos	Cambio de Delegado: El cambio de autoridades de la comunidad por votación en asamblea.
MARZO	
Ritos agrícolas	Bendición de semilla: Se presenta la semilla que se ha de sembrar al templo para su bendición, se oficia misa.
MAYO	
Otros eventos	Día de las madres: Se realiza un festival escolar y un convivio.
Fiestas religiosas	Festividad a la santa Cruz y san Isidro Labrador: En ambas fiestas, un día antes se hace la velación de las imágenes con rezos y quema de cohetes, el día principal de la fiesta se hace la alborada, se oficia misa, hay danza y música.
OCTUBRE	
Ritos agrícolas	Bendición de elotes.
Fiestas religiosas	Festividad a la Santa Cruz: Se hace un día antes la velación de la santa Cruz entre rezos y quema de cohetes, el día principal de la fiesta se hace la alborada, se oficia misa, hay danza, música y bendición de elotes.
NOVIEMBRE	
Fiestas religiosas	Día de muertos: Se hacen altares con ofrendas en las casas, se oficia misa y se visita el panteón.
DICIEMBRE	
Fiestas religiosas	Noche Buena: Se organizan las posadas y se reza, se dan aguinaldos a los asistentes y se arrulla al niño Dios.

6. Adscripción y prácticas culturales

Adscripción.

La comunidad se reconoce a sí misma como comunidad indígena por sus raíces prehispánicas; mantiene sus tradiciones, usos y costumbres, están rescatando información sobre su etnia otomí, aún hablan la lengua y por auto adscripción. Los habitantes comentan que hasta hace pocos años muchos de los habitantes hablaban la lengua otomí, sin embargo a las nuevas generaciones ya no se les enseñó la lengua.

Prácticas culturales.

Según los habitantes de la comunidad ya no existen médicos tradicionales porque los últimos que había fallecieron recientemente.

El lugar sagrado que existe en la comunidad es la capilla del santo patrono, hay una persona encargada de su cuidado.

Las artesanías que se elaboran son escobas, bordados y tejidos que son de uso de la comunidad no se comercializan.



Festividad de san Isidro Labrador y la santa Cruz.

La festividad en honor a san Isidro Labrador se realiza en el mes de mayo, la gente adorna su altar con flores e incienso, un día antes por la noche se lleva a cabo una velación de la imagen, durante este tiempo se reza un rosario, al término del rosario se ofrece pan y atole a los asistentes quienes permanecen toda la madrugada en el lugar mientras se hacen cantos de alabanza, al amanecer comienza la alborada con música de viento que toca las mañanitas, por la tarde se realiza la misa general en honor de san Isidro Labrador, terminada la misa comienzan las danzas y un convivio entre los asistentes en donde se ofrece comida; por la tarde se lanzan cohetes que anuncian la festividad.

7. Asambleas

Agraria.

En la comunidad de La Palmita Dos los ejidatarios acuden a la asamblea agraria a la sede del ejido en la comunidad de Don Francisco.

Representantes o delegados de la comunidad.

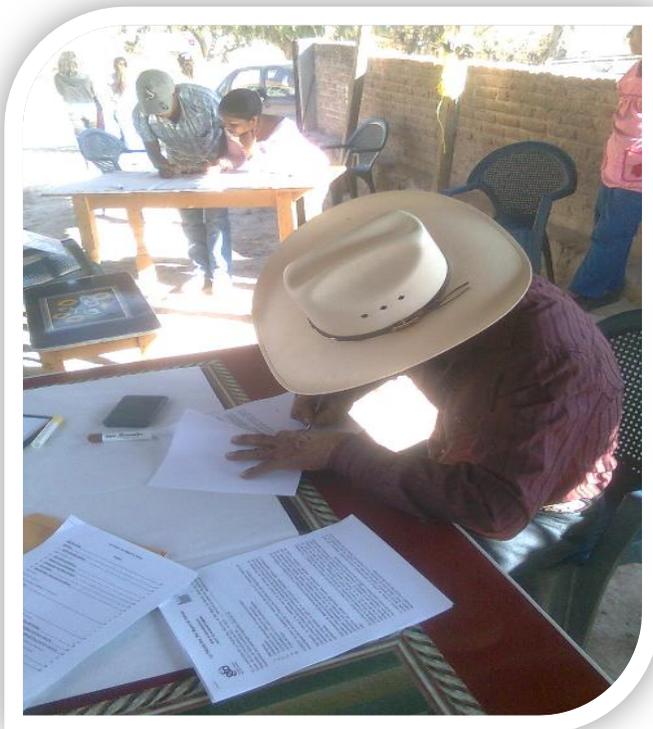
El Delegado convoca a todos los habitantes de la comunidad a participar en la asamblea general para tomar los acuerdos y decisiones necesarios que beneficien a la localidad, todas las personas que habitan en la comunidad tienen derecho a participar mediante el voto y propuestas.

Localidad.

El Delegado convoca a todos los habitantes de la comunidad a participar mediante su opinión y voto para la toma de decisiones en cuestiones relacionadas con el desarrollo de la comunidad.

Comités.

Los integrantes de la Mesa Directiva del comité convocan a todos los integrantes del mismo, quienes tienen derecho a participar en la toma de decisiones y organización de las actividades por las cuales fue creado.



8. Estructura interna

En la localidad existen diversos cargos de autoridad. La aceptación de los cargos es voluntaria. Entre autoridades de la localidad hay coordinación y apoyo, por ejemplo, el Delegado se coordina con el Comisariado Ejidal de la comunidad de Don Francisco para convocar a las reuniones. Las carreras civiles y religiosas están separadas, es decir, cada autoridad trabaja en el ámbito de su competencia sin intervenir en el de las demás.

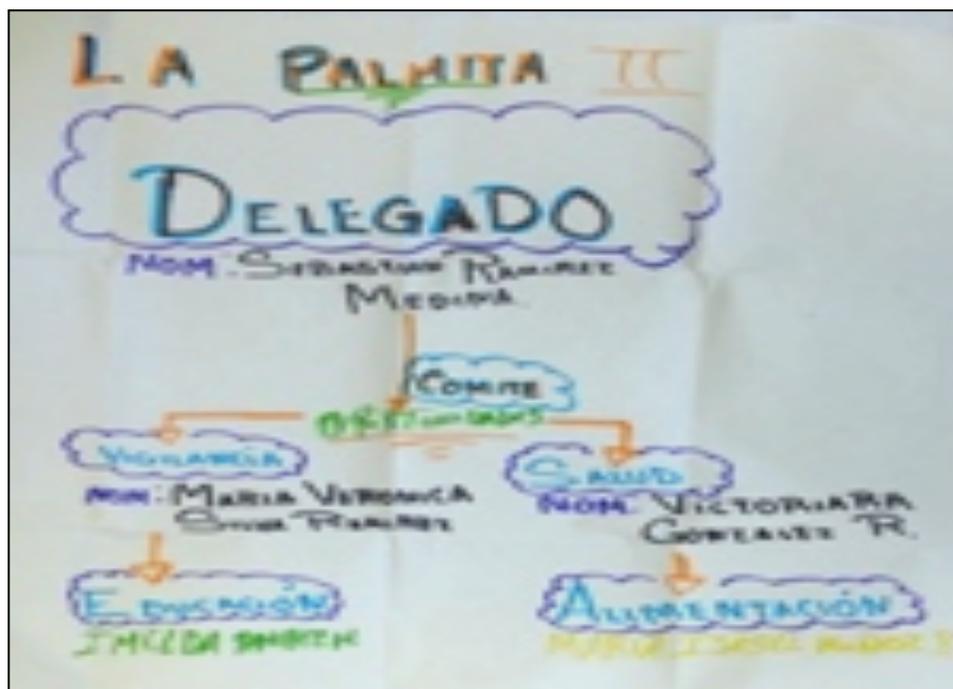
Delegado Municipal (Delegado y Subdelegado, dos funcionarios)

- Criterios de elección: Por asamblea general.
- Mecanismos de elección: Por votación.
- Funciones o responsabilidades: Gestión, atender problemas, realizar actividades culturales, obras de beneficio para la comunidad.
- Duración del cargo: tres años.

Comités

Mayordomos

La comunidad representa gráficamente su organización en la siguiente figura:



Comités representantes de las instituciones del Estado.

Actualmente, en La Palmita Dos se encuentran los siguientes comités institucionales en materia de educación, salud y bienestar: El Comité de La Casa de Salud y el de Oportunidades. Y en materia de gestión y servicio el Comité de Agua, Electrificación y Vivienda.

Comités internos o propios de la comunidad.

Las fiestas patronales se realizan a través de un comité encargado de recabar fondos y organizar las fiestas en honor al santo patrono, los cargos dentro de este comité se eligen mediante una rifa y su duración es de un año.

9. Participación de la mujer en la organización interna

Las mujeres participan en la organización interna de la comunidad a través de su presencia en los comités, grupos de trabajo y asambleas. Realizan labores comunitarias y actividades a favor

La Palmita Dos, San Miguel De Allende

de la imagen y desarrollo de la comunidad, manteniendo la organización y el buen funcionamiento del comité.

Las mujeres de esta comunidad nunca han ocupado un cargo de nivel superior, de acuerdo con algunos habitantes esto se debe a la falta de iniciativa para proponerse como candidatas a ocupar algún cargo.



10. Presencia del trabajo de beneficio común (Faena o Servicio Público)

Con la finalidad de cuidar y mejorar la comunidad de La Palmita Dos, se acostumbra realizar la faena o servicio público. Estas faenas son convocadas por los Comités y el Delegado cuando consideran necesario realizar alguna actividad en beneficio de la comunidad. Las personas que están obligadas a asistir son los jefes de familia y adultos en general; los niños pequeños, los adultos mayores o personas con alguna discapacidad están exentos. No hay sanciones para quien no cumple.

Por ejemplo, las faenas más recientes que se han realizado fueron la limpieza de calles (con la participación de 20 a 30 personas), limpieza de escuelas (de 20 a 30 personas) y mantenimiento de caminos (de 20 a 30 personas).

11. Costumbre jurídica, resolución de conflictos, tipificación de faltas y delitos

En la comunidad se cuenta con un reglamento agrario en la comunidad de Don Francisco que es la sede, esta por escrito y el cual se cumple en un 100%. Las actas que se levantan son para constar con un expediente de las reuniones que se llevan a cabo, para dar a conocer los acuerdos que se tomen y dar seguimiento a los mismos.

Tratamiento de las faltas o delitos y la resolución de conflictos al interior de la comunidad.

No hay un tratamiento de faltas o delitos al interior de la comunidad. No se tiene una tipificación de delitos menores y mayores, por ser una comunidad tranquila, en caso de presentarse un altercado se remite al ministerio público.

En esta comunidad no se ha tenido situaciones que requieran del auxilio de alguna autoridad municipal o detención.

12. Referencias

Censo de Población y Vivienda, 2010. [Archivo de datos]. México, D.F., México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Índice de Rezago Social, 2010 [Archivo de datos] México, D.F., México: Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>